



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ATRACCIONES FERIALES, DE UN CIRCO Y DE UNA FERIA DE LA CERVEZA DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR EN EL RECINTO FERIAL DE VALDESPARTERA (E. 75129/2023).

En Zaragoza, en la Sala de Videoconferencias, sita en la planta tercera de la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 31 de enero de 2024, se constituye la Comisión de Selección para la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local para la organización y gestión de la instalación de atracciones feriales, de un circo y de una feria de la cerveza durante las fiestas del Pilar en el Recinto Ferial de Valdespartera, a fin de evacuar los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Comisión queda válidamente constituida con la asistencia de:

- Presidenta: D^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por la Asesoría Jurídica Municipal, D^a. José Luis Espelosín Audera, Letrado Municipal.
- Por la Intervención General, D. Luis Zubero Imaz.
- El Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público, D. Enrique Asensio García.
- Secretaria: D^a Lorena Muniesa Azcón, Jefa de la Unidad de Concesiones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que actúa con voz y sin voto.

Como primer punto del orden del día, se procede a efectuar en acto interno el examen y consiguiente calificación de la documentación administrativa de las ofertas presentadas por los participantes en tiempo y forma y que constituye el contenido del "Sobre 1".

De dicha actividad se obtiene el resultado siguiente, respecto del cual los miembros de la Comisión manifiestan su conformidad por unanimidad.

- OFERTAS CUYA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA CORRECTA:

Son las presentadas por:

- PROMOCION Y PRODUCCION DE FERIAS S.L.
- ORFEINTE, S.L.
- A. GARCIA GRUPO, S.L.

- OFERTAS EN LAS QUE SE APRECIAN DEFICIENCIAS DOCUMENTALES SUBSANABLES Y OFERTAS EXCLUIDAS:

- Ninguna.



A la vista del resultado del examen de la documentación administrativa y conforme figura en el orden del día, la Comisión acuerda proceder a la apertura en acto interno del “Sobre 2” referido a los criterios de valoración subjetiva según la cláusula trigésima-cuarta, apartado 2.12 del Pliego de condiciones que rige la concesión.

Los referidos sobres corresponden a la ofertas presentadas por:

- PROMOCION Y PRODUCCION DE FERIAS S.L.
- ORFEINTE, S.L.
- A. GARCIA GRUPO, SL.

Se comprueba la documentación en él incluida y la Comisión acuerda solicitar informe técnico de dichos documentos respecto de los criterios de valoración contenidos en la cláusula trigésima-quinta, apartado 1, del Pliego de condiciones que rige la concesión.

Tras lo cual se da por concluido el acto a las 13:50 horas del día de la fecha. De todo ello, yo, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Acta primera Comisión de Selección	11610384	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. LORENA MUNIESA AZCON - SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN		01 de febrero de 2024
2. M PILAR TINTORE REDON - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		01 de febrero de 2024